



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL  
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (20220323X PO)**

A las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2022, a través del equipo Comité PAS UMA, plataforma on-line Microsoft Teams, inicia la sesión D. José Manuel Ruiz Salazar, quien ejerce la Presidencia del Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga.

**DELEGADOS/AS ELECTOS/AS (Candidatura Electoral):**

Ruiz Salazar, José Manuel (SITUMA) (Presidencia)  
Subirats Contreras, Amelia (SIAM) (Vicepresidencia)  
Espejo Vera, Sergio (CSIF) (Secretaría)  
Castillo Arjona, Adrián (CCOO)  
González Delgado, Fco. Javier (UGT)  
Gutiérrez Valderrama, Rafael (CCOO)  
López Jiménez, Auxiliadora (CSIF)  
Hierro Ariza, Fco. Javier (CSIF)  
Martín Caballero, Gregorio (SIAM)  
Martín Malpartida, Isabel (CCOO)  
Martínez de Yuso García, M<sup>a</sup> Valle (CCOO)  
Muro Culebras, Antonio Luis (UGT)  
Pacheco Reyes, Ángel Diego (CCOO)  
Palomo Pérez, Antonio J. (UGT)  
Pérez Oncala, Marina (SIAM)  
Rioja Villodres, José (SITUMA)  
Romero Pérez, Miguel Ángel (UGT)  
Rosa Castillo, Rosa María (CCOO)  
Ruiz Gómez, M<sup>a</sup> Concepción (CSIF)  
Sánchez Pérez, Antonio Fco. (CCOO)  
Trujillo López, Francisco (CCOO)  
Varona Santamaría, Fernando (SITUMA)  
Velasco Montañez, Salvador (CCOO)

**DELEGADOS/AS SINDICALES (Sección Sindical):**

Agüera Robles, M<sup>a</sup> Isabel (SITUMA)  
Bravo Caro, Jorge (CSIF)  
Jiménez Bermúdez, Lara Silvia (CSIF)  
Martín Rufián, Mercedes (CCOO)  
Molina Calles, Encarnación (UGT)  
Solís Martínez, M<sup>a</sup> Carmen (CCOO)  
Velasco Velasco, Francisco Jav. (SIAM)



**Orden del día:**

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas pendientes.
- 2.- Relación de Pronunciamentos Telemáticos.
- 3.- Informe de la Presidencia.
- 4.- Informe de la representación del Comité de Empresa en la Comisión de Acción Social.
- 5.- Estudio, debate y, si procede, elaboración de una propuesta a la Gerencia de puestos de trabajo a cubrir por los procedimientos de concurso de traslado y procesos selectivos de promoción interna durante 2022.
- 6.- Estudio, debate y, si procede, solicitud a la Gerencia de cobertura de todas las plazas vacantes o sustituciones por el procedimiento de superior categoría (a propuesta de la delegada electa Isabel Martín).
- 7.- Estudio, debate y, si procede, informe favorable al borrador de modificación del Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo de personal de administración y servicios de la Universidad de Málaga o, en su caso, propuesta de modificación de su articulado.
- 8.- Estudio, debate y, si procede, informe favorable al Borrador de convocatoria de Bolsas de Trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio SCAI, Área de Ciencias de la Vida - Unidad de Cultivos Celulares, y de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (CTI).
- 9.- Ruegos y preguntas.

**Desarrollo de la sesión:**

Toma la palabra la Presidencia, quien agradece la presencia a todas y todos. El número de delegadas y delegados electos asistentes en estos momentos se sitúa en 22, lo que se tendrá en cuenta a efectos de posibles votaciones.



1.- Aprobación, si procede, de las actas pendientes.

Toma la palabra la Presidencia cediéndola a la Secretaría, quien procede a exponer que no se han realizado solicitudes de modificación de ningún preborrador de acta pendiente de aprobación.

Tras esto, se procede a votar la aprobación o rechazo de los borradores de acta con la participación de las 22 delegadas y delegados electos de este Comité presentes en este momento.

Los resultados de las respectivas votaciones son los siguientes:

- Acta 20220120J PO; a favor 12, en contra 9, abstenc. 1. Aprobada.
- Acta 20220210J CP; a favor 12, en contra 9, abstenc. 1. Aprobada.
- Acta 20220310J CP; a favor 12, en contra 3, abstenc. 7. Aprobada.

En consecuencia, se aprueban las actas señaladas por mayoría absoluta y se refrendan los acuerdos adoptados en las reuniones correspondientes.

Tras esto se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

2.- Relación de Pronunciamientos Telemáticos.

Toma la palabra la Presidencia cediéndola a la Secretaría, quien, según el Acuerdo Interno del Comité 2/2021, de 29 de septiembre, sobre Pronunciamientos Telemáticos, procede a exponer los pronunciamientos realizados desde el anterior Pleno Ordinario, los cuales han sido un total de 5. Estos pronunciamientos, con sus fundamentaciones literales, son los siguientes:

<b>Pronunciamiento 10: 20220124L</b>	<b>Fecha: L24ENE22</b>	<b>Pleno Ordinario: 20220323X</b>
<b>Asunto:</b> Borrador de Resolución de 27 de enero de 2022 sobre Contrataciones de PAS Laboral		
<b>Opciones:</b> 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	<b>Recuento:</b> (21 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 14 votos 2- NO inf. fav.: 7 votos 3- Abstención: 0 votos	<b>Resultado:</b> Sí se informa favorablemente
<b>Fundamentaciones:</b> 1- CCOO: "Voto NO por no estar de acuerdo con la selección de Técnico Especialista de Bellas Artes al existir una bolsa anterior genérica resultante del proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia con fecha de junio de 2018. Además de esto faltaría la contratación de un Técnico Especialista STOEM causada por la promoción de su titular con fecha 1 de enero."		



<b>Pronunciamiento 11: 20220214L</b>	<b>Fecha: L14FEB22</b>	<b>Pleno Ordinario: 20220323X</b>
<b>Asunto:</b> Borrador de Solicitud sobre Llamamientos en Bolsas		
<b>Opciones:</b> 1- Sí estoy de acuerdo 2- NO estoy de acuerdo 3- Abstención	<b>Recuento:</b> (21 votos válidos en plazo) 1- Sí estoy de acuerdo: 21 votos 2- NO estoy de acuerdo: 0 votos 3- Abstención: 0 votos	<b>Resultado:</b> Se APRUEBA realizar la solicitud.
<b>Fundamentaciones:</b> 1- CCOO: "SI, desde un principio se aplico mal, y que nosotros ya lo habíamos avisado en su momento en orden y forma con una propuesta."		

<b>Pronunciamiento 12: 20220216X</b>	<b>Fecha: X16FEB22</b>	<b>Pleno Ordinario: 20220323X</b>
<b>Asunto:</b> Borrador de Resolución de 18 de febrero de 2022 sobre Reordenación de SICAU		
<b>Opciones:</b> 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	<b>Recuento:</b> (23 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 19 votos 2- NO inf. fav.: 0 votos 3- Abstención: 4 votos	<b>Resultado:</b> Sí se informa favorablemente
<b>Fundamentaciones:</b> 1- Pacheco, Gutiérrez, Rosa y Mnez. de Yuso (CCOO). "Abstención, para solicitar igualdad en la contratación con otros sectores como mantenimiento, jardinería, evlt, laboratorios, técnicos de departamento, etc, donde falta personal y no se cubren las plazas. Y que conste en acta el motivo de mi abstención."		



<b>Pronunciamiento 13:</b> 20220302X	<b>Fecha:</b> X02MAR22	<b>Pleno Ordinario:</b> 20220323X
<b>Asunto:</b> Borrador de Resolución de 04 de marzo de 2022 sobre Contrataciones de PAS Laboral		
<b>Opciones:</b> 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	<b>Recuento:</b> (19 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 12 votos 2- NO inf. fav.: 1 votos 3- Abstención: 6 votos	<b>Resultado:</b> Sí se informa favorablemente
<b>Fundamentaciones:</b> 1- CCOO, salvo Martín y Sánchez: "Mi voto es abstención. El motivo es mi desacuerdo con las contrataciones, a través de bolsa de trabajo, de las interinidades por vacante en el Dep. de Física Aplicada, en el Servicio de Acción Social, y en el Centro de Bioinnovación y Supercomputación. Primero habría que intentar cubrir estas vacantes a través de superior categoría, y solo en caso de que no se cubrieran por este medio recurrir a las bolsas de trabajo. Estoy de acuerdo con el resto de las contrataciones." 2- Martín (CCOO): "Mi voto es NO. El motivo es mi desacuerdo con las contrataciones, a través de bolsa de trabajo, de las interinidades por vacante en el Dep. de Física Aplicada, en el Servicio de Acción Social, y en el Centro de Bioinnovación y Supercomputación. En mi opinión primero habría que intentar cubrir estas vacantes a través de superior categoría, y solo en caso de que no se cubrieran por este medio recurrir a las bolsas de trabajo. Además, la reforma laboral elimina los obra y servicio para convertirlos en personal indefinido, en la disposición tercera y cuarta del RD 32/2021 regula ese tipo de contratos..." 3- Sánchez (CCOO): "Mi voto es Abstención. El motivo es mi desacuerdo con las contrataciones, a través de bolsa de trabajo, de las interinidades por vacante en el Dep. de Física Aplicada, en el Servicio de Acción Social, y en el Centro de Bioinnovación y Supercomputación. En mi opinión primero habría que intentar cubrir estas vacantes a través de superior categoría, y solo en caso de que no se cubrieran por este medio recurrir a las bolsas de trabajo. Además, la reforma laboral elimina los obra y servicio para convertirlos en personal indefinido, en la disposición tercera y cuarta del RD 32/2021 regula ese tipo de c..."		

<b>Pronunciamiento 14:</b> 20220315M	<b>Fecha:</b> M15MAR22	<b>Pleno Ordinario:</b> 20220323X
<b>Asunto:</b> Previsión de Servicios Extraordinarios por Protocolo		
<b>Opciones:</b> 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	<b>Recuento:</b> (18 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 17 votos 2- NO inf. fav.: 0 votos 3- Abstención: 1 votos	<b>Resultado:</b> Sí se informa favorablemente
<b>Fundamentaciones:</b> 1- Hierro (CSIF): "Me abstengo por ser la propuesta pobre e insuficiente en rotación."		

Tras la exposición no hay intervenciones reseñables en el acta según el reglamento vigente de este Comité y se pasa al siguiente punto.



3.- Informe de la Presidencia.

Toma la palabra la Presidencia procediendo a desarrollar su informe, el cual se refleja a continuación de forma literal:

*"1. El 31 de enero se recibí una notificación para comparecer el jueves 3 de febrero, como Presidente del Comité de Empresa, en calidad de "audiencia de la representación de los trabajadores" en relación con un procedimiento disciplinario por un presunto incumplimiento de las obligaciones asignadas a un trabajador y una posible incompatibilidad. Por el momento, no se ha recibido comunicación alguna en el Comité respecto al resultado de este procedimiento.*

*2. El lunes 31 de enero, a través de la plataforma "Microsoft Teams", se celebró un Consejo de Gobierno extraordinario para la aprobación de expedientes de modificación presupuestaria correspondientes al ejercicio 2021.*

*3. El 4 de febrero se recibió email de la Gerencia por el que se comunicaba, para conocimiento del Comité, una Resolución de la Gerencia, de 4 de febrero de 2022, por la que se resolvía, en ejecución de sentencia, la formalización de un contrato indefinido no fijo en favor de una trabajadora en la categoría profesional de "Intérprete-informador" del Servicio de Relaciones Internacionales.*

*4. El 14 de febrero se recibió email de la Gerencia en el que manifestaba al Comité de Empresa su disponibilidad para revisar el "Acuerdo que regula las actividades de movimiento de materiales, mobiliario y mudanzas de la Universidad", tal y como se le había pedido, al tiempo que nos solicitaba una propuesta del Comité sobre los puntos a modificar.*

*5. El 16 de febrero la Directora de la Escuela Infantil remitió un email a la Vicegerencia de RRHH, poniendo en copia a este Comité, en el que solicitaba la ampliación de un contrato por acumulación de tareas que finalizaba el 25 de febrero hasta final de curso por diferentes motivos. Tras interesarme por esta cuestión, el Vicegerente no ha considerado oportuna dicha contratación.*

*6. El 17 de febrero se recibió respuesta de la Gerencia a la solicitud hecha por acuerdo unánime del Comité por el que solicitamos que "en relación con los llamamientos regulados en el artículo 7.4 del vigente Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, se den instrucciones al Servicio de PAS para que realice los mismos ofertando, a quienes se encuentren en un lugar más alto de la respectiva bolsa de trabajo, los contratos de interinidad por vacante prioritariamente a los contratos de interinidad por sustitución".*

*En su respuesta, la Gerencia muestra su disposición favorable, pero aclara que, "teniendo en cuenta que con la literalidad del actual artículo 7.4 del Reglamento vigente, no se hace distinción alguna en las diferentes causas que originan un contrato de interinidad, no es posible dar las instrucciones que se solicitan al Servicio de PAS, sin proceder previamente a la modificación del texto."*

*7. El 18 de febrero se celebró una sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad en la que se aprobó la Oferta Pública de Empleo del PAS correspondiente al año 2022, con un total de 33 plazas de personal laboral y 19 de personal funcionario.*



8. El 1 de marzo se recibió copia de un recurso de reposición interpuesto por una trabajadora interina del SICAU, remitido por la propia interesada, por el que mostraba su desacuerdo con la Resolución de fecha 18 de febrero de reordenación del SICAU, entendiéndose que se la había trasladado a otro centro incumpliendo el PORHUMA vigente. Puesto en contacto con el Vicegerente, me informó de que no se ha resuelto favorablemente el citado recurso.

9. El 11 de marzo se ha recibido un email de la Vicegerencia informando a todas las partes afectadas de que por la Gerencia se ha resuelto que una trabajadora del SICAU de la Escuela de Ingenierías Industriales se incorpore al destino obtenido por ella en el último concurso de traslado en la Facultad de Psicología y Logopedia, a partir del día 16 de marzo de 2022.

10. El 11 de marzo se volvió a recibir un email de la Vicegerencia respecto al "Acuerdo que regula las actividades de movimiento de materiales, mobiliario y mudanzas de la Universidad" insistiendo en su petición de una "propuesta o, al menos, una referencia de qué extremos del Acuerdo han de ser modificados a juicio del Comité".

11. El 14 de marzo se recibió un borrador de convocatoria de bolsas de trabajo para las categorías de Técnico Especialista de Laboratorio SCAI, Área de Ciencias de la Vida - Unidad de Cultivos Celulares, y de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (CTI), que se ha incluido como punto 8 del orden del día de este pleno.

12. El 14 de marzo, se ha recibido la propuesta de modificación del vigente Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UMA, con el fin de proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de un nuevo Reglamento. Esta propuesta está recogida como punto 7 del orden del día de este pleno y la Gerencia nos pide que se hagan llegar "las propuestas de modificación que se entiendan pertinentes, de modo que, en la próxima reunión de la Mesa, cuya fecha está pendiente de determinar, pueda manifestarse el criterio de este órgano de representación".

13. El 15 de marzo, por registro electrónico, se ha recibido copia de la solicitud hecha por la trabajadora citada en el punto 3 de este informe, con la categoría profesional de "Intérprete-informador", por la cual solicita la inclusión de su plaza en la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021. Preguntaré por este caso en la próxima reunión de la Mesa del PAS.

14. El 15 de marzo se recibió email de la Vicegerencia informando de que, a propuesta de la Dirección del SICAU y con el acuerdo de la trabajadora afectada, se ha trasladado a una Técnico Auxiliar de Conserjería adscrita al SICAU de la Biblioteca General, que pasará a prestar servicios, con carácter provisional, en el SICAU de la Facultad de Ciencias a partir del día 16 de marzo de 2022."



En el transcurso de este punto se incorpora a la sesión el delegado Francisco Trujillo, por lo que el número de delegadas y delegados electos asistentes se sitúa en 23, lo que se tendrá en cuenta para las posibles votaciones.

Tras el informe, la Presidencia cede la palabra a quien quiera solicitar alguna aclaración sobre lo informado, no derivándose intervenciones reseñables en el acta según el reglamento vigente de este Comité.

4.- Informe de la representación del Comité de Empresa en la Comisión de Acción Social.

Toma la palabra la Presidencia procediendo a cederla a la representación del Comité en la Comisión de Acción Social, la delegada Isabel Martín, quien se remite al informe previamente enviado al pleno y pregunta si hay alguna duda al respecto.

Tras esto se genera un debate del que no se derivan intervenciones reseñables en acta según el reglamento de este Comité, pasándose al siguiente punto del Orden del Día.

5.- Estudio, debate y, si procede, elaboración de una propuesta a la Gerencia de puestos de trabajo a cubrir por los procedimientos de concurso de traslado y procesos selectivos de promoción interna durante 2022.

Toma la palabra la Presidencia, procediendo a explicar la situación y cediéndola posteriormente a quien tenga algo que decir.

CSIF propone que la Gerencia elabore un listado de plazas por cubrir y que a posteriori este Comité añada las que puedan faltar.

CCOO no está de acuerdo con la propuesta de CSIF, ya que, en su opinión, deben ser las secciones sindicales las que hagan la propuesta inicial, a pesar de que no se tenga la información ni los medios para saber cuáles son las necesidades. Propone que la Presidencia le haga esta petición a la Gerencia a la vez que el Comité va elaborando su propuesta.

Además, CCOO hace la siguiente afirmación, la cual se recoge literalmente: "Igualmente referimos que enviamos a secretaría y presidencia un listado de plazas para que se cubrieran, el pasado mes de febrero, como extensión a nuestra intervención en el punto de ruegos y preguntas de la permanente celebrada el 8 de febrero, en la que, siempre que veíamos posible, pusimos por procedimiento de superior categoría."

UGT está de acuerdo con la propuesta de CCOO.

SIAM está de acuerdo con la propuesta de CSIF.

SITUMA afirma que el Comité tiene derecho a que la Gerencia le facilite ese tipo de información, tal y como refleja la normativa vigente.



Tras el debate generado por las distintas exposiciones, la Presidencia, oídos todos los puntos de vista, propone someter a votación que este Comité solicite a la Gerencia la situación de la plantilla a este respecto de cara a poner en marcha los procesos de concurso de traslado y promoción interna que refleja el vigente Convenio Colectivo, lo cual es aceptado por asentimiento y unanimidad de los presentes.

6.- Estudio, debate y, si procede, solicitud a la Gerencia de cobertura de todas las plazas vacantes o sustituciones por el procedimiento de superior categoría (a propuesta de la delegada electa Isabel Martín).

Toma la palabra la Presidencia, procediendo a explicar la situación y cediéndola posteriormente a Isabel Martín para que exponga la propuesta, la cual así hace.

Posteriormente la Presidencia pide que se manifiesten las diferentes posiciones al respecto.

SIAM afirma que no ve procedente hacer esta petición a la vez que se hace la del punto anterior, porque de alguna manera pueden ser procesos opuestos.

CCOO afirma que hay que apostar por este proceso de cobertura de plazas porque cada vez que se hace una oferta pública de bolsa de trabajo es un fracaso de este Comité, al no haberse cubierto las plazas en cuestión con la plantilla disponible, e incluso recurriéndose con frecuencia creciente por parte de la Gerencia a la ACUMA. Así mismo, propone que de cada proceso selectivo de promoción interna se elabore una bolsa de trabajo interna a la que recurrir para cubrir las plazas por superior categoría.

SIAM responde a CCOO que así se está haciendo en los últimos años, valiendo como ejemplo la reciente superior categoría para un Trabajador Social, para el que la Gerencia proponía una oferta pública de bolsa de trabajo y este Comité la rechazó para cubrirla por superior categoría.

CCOO hace la siguiente afirmación en respuesta a SIAM, la cual se recoge literalmente: "No ha sido así en los últimos años, sino en contadas ocasiones dependiendo de determinados intereses, en servicios grandes. En los servicios pequeños se ignora la superior categoría en beneficio de bolsas de trabajo o contrataciones por ACUMA."

SIAM afirma que está de acuerdo con la última propuesta de CCOO al respecto de bolsas de trabajo y la ACUMA, a lo que, en su opinión, se está recurriendo con más frecuencia de la finalidad para las que están previstas. Así mismo, afirma que se debe recurrir a los procesos de concurso de traslado, promoción interna y oferta pública de empleo, y cuando corresponda recurrir al proceso de superior categoría, dejando para los menos casos posibles las bolsas de trabajo.

SITUMA se manifiesta en esta misma línea, añadiendo que además hay que considerar la formación para la promoción. Así mismo, destaca que el Acuerdo de Superior Categoría vigente recoge que es una opción de la Gerencia, y no una obligación, cubrir las plazas por este proceso, además de que no se pueden cubrir las plazas con bajas por enfermedad según este Acuerdo. Afirma que está de acuerdo en



hacer la petición a la Gerencia de cobertura de las plazas que procedan por superior categoría mientras se realizan los oportunos procesos de traslado y promoción interna.

UGT está de acuerdo con que se pongan todos los medios para favorecer la carrera profesional de la plantilla, siendo la superior categoría un mecanismo para ello, por lo que se está de acuerdo con la propuesta, pero propone que se haga conforme al Convenio Colectivo vigente.

CSIF está de acuerdo con que se cubran las plazas por superior categoría en los casos en los que se den las circunstancias para ello, pero teniendo claro que es potestad de la Gerencia hacerlo, y no obligación, debiendo hacerse, en su opinión, a través del Acuerdo de Superior Categoría vigente.

Tras esto, la Presidencia, oídos todos los puntos de vista, propone someter a votación, con el voto de las 23 delegadas y delegados electos presentes, el solicitar a la Gerencia que se cubran los puestos vacantes por distinta causa mediante el procedimiento de categoría superior hasta su cobertura definitiva o el retorno de la persona que tiene esa plaza, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

7.- Estudio, debate y, si procede, informe favorable al borrador de modificación del Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo de personal de administración y servicios de la Universidad de Málaga o, en su caso, propuesta de modificación de su articulado.

Toma la palabra la Presidencia, procediendo a explicar la situación y cediéndola posteriormente a quien tenga algo que decir.

SIAM ve positivo que en el borrador se incluya la petición que hizo este Comité al respecto de las interinidades por vacante, así como que se den dos días a las personas fijas en plantilla para pedir una excedencia en su puesto para la aceptación de una plaza de bolsa de trabajo. Además, tiene dudas en los puntos 3.2 y 5.2. En el punto de Llamamientos considera que se debería reflejar la Ley de Discapacidad vigente, llamando a una persona de esta lista de cada 10 llamamientos. Por último, en la Transitoria Cuarta propone invertir el orden de los dos puntos.

CSIF propone que se cambie "previa negociación" por "previo acuerdo" en el articulado del texto. En el artículo 5 propone incluir entre los puntos 3º y 4º un punto que tenga en cuenta a las personas con servicios prestados en la categoría inmediatamente inferior a la plaza en cuestión. En el 5.3 solicita aclaración al respecto de si se contará el tiempo desarrollado como laboral para las categorías funcionarizadas. En el artículo 7, al igual que SIAM, propone que se refleje la Ley de Discapacidad vigente en los llamamientos a personas con diversidad funcional, ya que, aunque se viene haciendo de facto es positivo que se refleje explícitamente. En el artículo 10, propone que se incluya "así como los contratos por tiempo definido inferior a 6 meses". En el anexo, propone que, en la Fase de Concurso, en Formación, se refleje la formación relacionada con el puesto. Además, en el Conocimiento de Idiomas, propone que se elimine el coeficiente reductor en los segundos y sucesivos idiomas.

SITUMA está de acuerdo con parte de lo que se lleva dicho. Además, propone que en vez de Bolsa de Trabajo se denomine Bolsa de Empleo o de Empleo Temporal, según refleja el Convenio Colectivo vigente. Está de acuerdo con CSIF en la propuesta del



artículo 5 al respecto de considerar a las personas con servicios prestados en la categoría profesional inmediatamente inferior, aunque con una redacción más breve. SITUMA propone que en el artículo 7, Llamamientos, se incluya un nuevo punto 1 en el que se refleje: "Los llamamientos de personal de las bolsas de empleo se producirán cuando lo requieran las necesidades del servicio y no haya posibilidad de cobertura del puesto mediante la adscripción de personal laboral fijo en régimen de desempeño de categoría de grupo superior o mediante una comisión de servicios en el caso del personal funcionario de carrera." Así mismo está de acuerdo en las propuestas de SIAM y CSIF al respecto de los llamamientos de personas con diversidad funcional.

CCOO afirma estar de acuerdo con mucho de lo que ya se ha dicho. Está de acuerdo con pedir que sea previo "acuerdo", y no "negociación". Además, propone que en el punto 5, se incluya la categoría inmediatamente superior, además de la inferior, como solicitan CSIF y SITUMA. Está de acuerdo con la propuesta de SITUMA de especificar que se recurra a este tipo de bolsas cuando no se pueda recurrir a las superiores categorías.

UGT ve dudas en algunos aspectos. Está de acuerdo en pedir previo "acuerdo" en vez de "negociación", aunque en general ve difícil que se llegue a un acuerdo en común de este Comité.

CSIF no está de acuerdo con la propuesta de SITUMA al respecto de mencionar las superiores categorías en este reglamento de bolsas porque entiende que es un asunto distinto.

Tras el debate generado por las distintas exposiciones, la Presidencia, oídos todos los puntos de vista, propone realizar un pronunciamiento telemático para que la propuesta de este Comité al respecto consista en:

- Valorar la aceptación de la propuesta del Comité sobre interinidad por vacante
- Valorar la posibilidad de pedir excedencia para acceder a una plaza de la bolsa
- En el texto en general, cambiar "previo acuerdo" en vez de "previa negociación"
- En el artículo 5 incluir un punto entre el 3º y el 4º para incluir a quienes tengan servicios prestados en las categorías inmediatamente inferior y superior
- En el artículo 7 incluir un punto que aclare cómo se aplica la Ley de Discapacidad vigente

lo que es aprobado por asentimiento y unanimidad de los presentes.

8.- Estudio, debate y, si procede, informe favorable al Borrador de convocatoria de Bolsas de Trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio SCAI, Área de Ciencias de la Vida - Unidad de Cultivos Celulares, y de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (CTI).

Toma la palabra la Presidencia, procediendo a explicar la situación y cediéndola posteriormente a las distintas candidaturas para que se manifiesten.

UGT está de acuerdo con esta convocatoria de bolsas de trabajo.

CCOO propone que se vote en contra de todas las convocatorias de bolsa, en consonancia con lo que se ha estado hablando anteriormente de la cobertura de plazas por superior categoría. Así mismo, propone que se presenten los borradores de convocatoria por separado, para así poder particularizar las votaciones en cada caso.



SIAM propone que, aun estando en contra de usar generalmente las bolsas de trabajo, sí se informe favorablemente esta convocatoria de bolsa de trabajo en concreto por las circunstancias tan particulares que se han dado en ella.

SITUMA está de acuerdo con la propuesta de CCOO de separar los borradores de las convocatorias de bolsa para poder particularizar las votaciones.

CSIF está de acuerdo con lo expuesto por SIAM y propone, aun estando en contra del uso generalizado de las bolsas de trabajo, dar el informe favorable a este borrador de convocatoria de bolsa en concreto por las citadas circunstancias particulares que la afectan.

CCOO aclara que no va a entorpecer las salidas profesionales de ninguna persona miembro de esta plantilla, pero que se tengan en cuenta las implicaciones que conlleva el uso de las bolsas de trabajo.

Tras el debate generado por las distintas exposiciones, la Presidencia, oídos todos los puntos de vista, propone someter a votación este borrador de Convocatoria con los votos de las 23 delegadas y delegados electos presentes, el cual recibe el informe favorable por mayoría absoluta con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 10 abstenciones.

#### 9.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Presidencia, procediendo a cederla a quien tenga algo que decir.

SIAM se congratula y agradece el desarrollo de la reunión de hoy, ya que los asistentes se han escuchado mutuamente y han actuado siempre en beneficio de la plantilla.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:55 horas.

En Málaga, a 23 de marzo de 2022

Vº Bº

Fdo.: José Manuel Ruiz Salazar  
Presidencia del Comité PAS



Fdo.: Sergio Espejo Vera  
Secretaría del Comité PAS



CONTROL DE ASISTENCIA

Órgano: Pleno  
Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha: 20220323X  
Hora: 0945h/1000h  
Sede: Plataforma On-line Microsoft Teams, Equipo Comité PAS UMA

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	CONDICIÓN	SINDICATO	FIRMA
1	Castillo Arjona, Adrián	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
2	Espejo Vera, Sergio	Delegado/a Electo/a	CSIF	X
3	González Delgado, Fco. Javier	Delegado/a Electo/a	UGT	X
4	Gutiérrez Valderrama, Rafael	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
5	Hierro Ariza, Fco. Javier	Delegado/a Electo/a	CSIF	X
6	López Jiménez, Auxiliadora	Delegado/a Electo/a	CSIF	X
7	Martín Caballero, Gregorio	Delegado/a Electo/a	SIAM	X
8	Martín Malpartida, Isabel	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
9	Martínez de Yuso García, M <sup>a</sup> Valle	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
10	Muro Culebras, Antonio Luis	Delegado/a Electo/a	UGT	X
11	Pacheco Reyes, Ángel Diego	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
12	Palomo Pérez, Antonio J.	Delegado/a Electo/a	UGT	X
13	Pérez Oncala, Marina	Delegado/a Electo/a	SIAM	X
14	Rioja Villodres, José	Delegado/a Electo/a	SITUMA	X
15	Romero Pérez, Miguel Ángel	Delegado/a Electo/a	UGT	X
16	Rosa Castillo, Rosa María	Delegado/a Electo/a	CCOO	X



17	Ruiz Gómez, M <sup>a</sup> Concepción	Delegado/a Electo/a	CSIF	X
18	Ruiz Salazar, José Manuel	Delegado/a Electo/a	SITUMA	X
19	Sánchez Pérez, Antonio Fco.	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
20	Subirats Contreras, Amelia	Delegado/a Electo/a	SIAM	X
21	Trujillo López, Francisco	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
22	Varona Santamaría, Fernando	Delegado/a Electo/a	SITUMA	X
23	Velasco Montañez, Salvador	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
24	Martín Rufián, Mercedes	Delegado/a Sindical	CCOO	X
25	Solis Martínez, M <sup>a</sup> Carmen	Delegado/a Sindical	CCOO	X
26	Bravo Caro, Jorge	Delegado/a Sindical	CSIF	X
27	Cañete Hidalgo, Sergio A.	Delegado/a Sindical	CSIF	-
28	Jiménez Bermúdez, Lara Silvia	Delegado/a Sindical	CSIF	X
29	Lara Hernández, Herminia	Delegado/a Sindical	SIAM	-
30	Velasco Velasco, Fco. Javier	Delegado/a Sindical	SIAM	X
31	Agüera Robles, M <sup>a</sup> Isabel	Delegado/a Sindical	SITUMA	X
32	Martín Vergara, Francisca	Delegado/a Sindical	SITUMA	-
33	Ruiz Salazar, José Manuel	Delegado/a Sindical	SITUMA	-
34	Aguilar Castillo, Susana Dolores	Delegado/a Sindical	UGT	-
35	Molina Calles, Encarnación	Delegado/a Sindical	UGT	X
36	Rojo Fernández, Esperanza	Delegado/a Sindical	UGT	-

LEYENDA: X, asistente; -, ausente

VºBº

Fdo.: José Manuel Ruiz Salazar  
Presidencia del Comité PAS



Fdo.: Sergio Espejo Vera  
Secretaría del Comité PAS